



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCION DE TIERRAS**

A V I S O

El Secretario del Juzgado Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de
Pasto - Nariño.

HACE SABER

Que mediante auto admisorio de fecha 29 de noviembre de 2013, se dio inicio al proceso de restitución y formalización de tierras número 2013-0185, interpuesto por PEREGRINO NACERTITO PAZ RIVERA, identificado con cedula de ciudadanía No. 98.325.294 expedida en Tangua (N) y su núcleo familiar quienes actuando a través de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS DE NARIÑO, pretende la formalización y restitución del bien inmueble denominado "SAN FRANCISCO o SANTA ROSALIA", ubicado el Corregimiento de "AGUSTÍN AGUALONGO" del Municipio de TANGUA, registrado bajo matrícula inmobiliaria No. 240-14389 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pasto; para que los señores JOSÉ GONZALO GUANCHA y SEGUNDO PEREGRINO SANTACRUZ o sus HEREDEROS DETERMINADOS o HEREDEROS INDETERMINADOS según fuere del caso, así como también las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el inmueble, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble así como a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, y por el trámite del presente proceso de restitución, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Efectúese la publicación del presente EDICTO por una sola vez en el periódico LA REPÚBLICA, EL PAIS o EL TIEMPO, conforme lo establece el literal e) del Artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

Para efecto de oposiciones, éstas deberán proponerse dentro de los 15 días siguientes a la publicación del presente edicto.

Se expide hoy veintinueve (29) de noviembre de dos mil trece (2013).-



JAVIER OSWALDO ESTRELLA PAZ
Secretario Ad Hoc